



Henning Jensen, Rector de la UCR

## “No se han realizado movimientos de tierra en la Finca 4”

27 ENE 2015 Gestión UCR



Desde hace más de una década la UCR ha sembrado y conservado muchas de las especies arbóreas que existen en la Finca 4 (foto Anel Kenjekeeva)

A raíz de las declaraciones dadas por la señora Thelma Carrera, vecina y dirigente del grupo ProBosque Guaymí, en la edición del Semanario Universidad publicada el pasado miércoles 21 de enero, en la nota titulada “Vecinos molestos por construcción de la UCR en Sabanilla”, es mi obligación como Rector de la Universidad de Costa Rica (UCR) aclarar varias de sus afirmaciones, las cuales considero erróneas.

La señora Carrera afirma que la Universidad ha realizado trabajos como movimientos de tierra en Finca 4, terreno de 71.870 metros cuadrados, situado al lado de las Instalaciones Deportivas. Indica que dichas labores son prohibidas por el estatus que tiene actualmente

**la finca, y que la Universidad no cuenta con permisos “ni siquiera para chapear”, e incluso agrega que existen “videos y fotografías” que demuestran los supuestos trabajos.**

Asimismo, critica la supuesta “falta de claridad” de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones (OEPI) de la UCR.

**Es por ello que en primer lugar y de manera tajante, debo aclarar que no existe tal movimiento de tierra.** Las fotografías que acompañan la denuncia presentada por el Grupo de Vecinos ProBosque Guaymí, el pasado 20 de noviembre, lo que evidencian es un montón de tierra concentrada en un claro de la Finca 4, la cual llegó ahí producto del traslado de escombros desde la Ciudad de la Investigación, con el fin de colocar la infraestructura necesaria para la conexión a Internet en algunos edificios nuevos que ahí se construyeron.

**La colocación de la tierra se realizó con base en el criterio técnico emitido por el Área de Conservación Cordillera Volcánica Central, en el oficio OSJ-271-2013, donde se declara que el terreno en cuestión no constituye área de bosque.**

Afirmamos categóricamente que ningún árbol se ha cortado o que se haya hecho algún trabajo de profundidad que infrinja el Artículo 55 de la Ley de Construcciones, la cual exige el permiso previo de la Municipalidad del cantón donde se realice la obra.

**En cuanto al chapeo, le recordamos a los vecinos de la zona e informamos a la comunidad en general que, según el Código Municipal en su Artículo 75, es obligación de los propietarios de bienes inmuebles “limpiar la vegetación de sus predios ubicados a orillas de las vías públicas y recortar la que perjudique o dificulte el paso de las personas”, labores de rutina que son realizadas por la Oficina de Servicios Generales y que en nada atentan contra el ecosistema presente en la zona.**

En cuanto a las especies plantadas en ese sitio hace más de una década, certificamos que fue el propio exprofesor de la Escuela de Biología, Dr. Francisco Di Estéfano, en conjunto con los doctores Luis Fournier y Primo Luis Chavarría, quienes hicieron una siembra de entre 300 y 400 plantas en los alrededores de la quebrada que recorre los límites de la Finca 4.

De acuerdo con el Dr. Di Estéfano, entre las especies plantadas se encuentran roble de sabana, corteza amarilla, uruca, aguacatillos, dama, poró nativo, muñeco, castaño, indio desnudo, varias especies de higuerones y otras. Desde entonces, todas ellas han sido conservadas por nuestra Institución, como un compromiso más con el medio ambiente.

**La UCR es respetuosa del marco jurídico que envuelve la territorialidad municipal y los bienes inmuebles y en ningún momento ha trasgredido, ni burlará las leyes nacionales.**

***Henning Jensen Pennington***

***Rector de la Universidad de Costa Rica***

**Etiquetas:** [rectoria](#), [consejo universitario](#), [oepl](#), [acasuso](#), [finca 4](#), [nuevas infraestructuras](#).